

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 29 de febrero de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	—	—	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Fiorines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo
(Sección de Trabajo de Extranjeros)

Anuncio número 207

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

7.505. Barcelona. Taquígrafo, con conocimientos de maquinaria textil, dominando inglés, alemán, sueco y francés, 625 pesetas mensuales.

23.276. Madrid. Empleado administrativo, dominando alemán e inglés, pesetas 625 mensuales.

28.685. Lérida. Mecánico de compresores y ventilación de túneles, 14 pesetas diarias.

28.242. Barcelona. Contable, con conocimientos de francés e inglés, 750 pesetas mensuales.

28.356. Vitoria. Mecánico ajustador, con categoría de Oficial 3.º, especializado en motores de explosión para bicicletas, 16,60 pesetas diarias.

28.425. Madrid. Mecánico tornero, especializado en motores Diésel, excavadoras y vibradores eléctricos y de gasolina, 10 pesetas diarias.

28.439. Barcelona. Cortador peletero, 175 pesetas semanales.

28.568. Madrid. Técnico comercial, do-

minando italiano, francés, inglés y alemán, 9.200 pesetas anuales.

28.519. Ceuta. Auxiliar de contabilidad en bazar indio, 450 pesetas mensuales.

28.559. Palma de Mallorca. Empleado de oficina, 200 pesetas mensuales.

Madrid, 17 de febrero de 1948.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Anuncio número 208

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, formulada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

1.046. Traductor de italiano. Madrid.

23.451. Enfermera. Madrid.

25.510. Comerciante en prendas confeccionadas. Madrid.

25.637. Fabricante de botones. Madrid.

28.316. Compostura de relojes y reparación de esferas. Palma de Mallorca.

28.416. Profesora de alemán, inglés y francés. Madrid.

28.419. Profesora de francés. Madrid.

28.477. Intérprete. Madrid.

28.479. Traductor y profesor de idiomas. Madrid.

28.534. Profesora de bailes clásicos y gimnasia sueca. Madrid.

28.555. Profesor de idiomas. Madrid.

28.200. Traductora de idiomas. Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1948.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE VIGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Luis González Fernández.

Dirección: Vigo, General Aranda, número 78.

Clase de industria: Fábrica de lejías, polvos de gas y sosa.

Emplazamiento: Vigo, General Aranda, número 78.

Producción: Lejías de cloro, 500.000 litros; polvos de gas, 45 toneladas; sosa cáustica, 50 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, núm. 10, 1.º) en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Vigo, 26 de enero de 1948.—El Ingeniero Subdelegado, E. Pastor Robles.

597—O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Angel Martínez Linañ.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Mancebo Fernández, calle Doña María Coronel, núm. 10.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal en que radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Dirección, situadas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-

bles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de enero de 1948.—El Ingeniero Director, Pedro F. Gragera.
246—O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, se hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones de explotación:

Número	NOMBRE	Mineral	Pertenencias	Término municipal
9.652	«La Ocasión»	Volframio...	52	Valle de la Serena (Badajoz).
9.654	«Milagro»	Volframio...	20	Oliva de Mérida (Badajoz).

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión puede elevar escrito de oposición, acompañado de instancia, al señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, en el plazo de treinta días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 9 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. 259—O.

DISTRITO MINERO DE CORDOBA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba hace saber que por don José Bravo León, vecino de Sevilla, se han presentado en esta Jefatura de Minas instancia fecha 13 de octubre de 1947, solicitando los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Mineral	Término	Pertenencias
10.357	«Conquista Segunda» ...	Cobre	Conquista	20
10.356	«Conquista»	Cobre	Conquista	30

Y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados primero, segundo y tercero del artículo 10 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, se admite dicha solicitud.

Lo que se publica en este periódico oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley, para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba, 19 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe.
262—O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, se hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Mineral	Pertenencias	Término municipal
9.659	«La Rica»	Volframio...	50	Oliva de Mérida (Badajoz).
9.653	«La Misteriosa»....	Volframio...	20	Valle de la Serena (Badajoz).
7.378	«María Gabriela»..	Schellita	40	Ferales del Puerto (Cáceres).

Todo aquel que se considere perjudicado con esta concesión puede elevar escrito de oposición, acompañado de instancia, al señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, en el plazo de treinta días naturales, a partir desde que aparezca publicado este anuncio.

Badajoz, 10 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

260—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Rectificación de anuncio de subasta

Habiéndose anunciado por error involuntario en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 15 del actual, en la condición primera, que la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar Mixto y Capilla aneja tendría lugar el primer día hábil siguiente al en que aparezca inserto el edicto en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas, deberá entenderse este párrafo que la subasta se celebrará el primer día hábil siguiente después de transcurrido los veinte días hábiles de anuncio de la subasta, o sea que la subasta se celebrará el día 10 de marzo próximo.

Sirva el presente anuncio de rectificación.

Almendralejo a 20 de febrero de 1948. El Alcalde, (ilegible).

205—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

CONSTRUCCIONES ESCARIO, S. A.

San Bernardo, 117.—Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de cuanto se tiene ordenado en el artículo 19 de los Estatutos de la misma, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, San Bernardo, 117, Madrid, el 31 de marzo próximo venidero, a las cinco de la tarde, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1947, y aprobación, en su caso.

2.º Distribución de beneficios.

Para poder asistir a la Junta será preciso depositar en la Caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria, justificándolo con el oportuno resguardo, acciones suficientes para poder ejercer el derecho de voto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Gerente, Rafael Escario.

1.605—P.

«MANUFACTURAS MIGUEL ARTOLA, SOCIEDAD ANONIMA»

Madrid.—Calle del Olivar, número 1

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, para el día 15 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social de Madrid, calle del Olivar, número 1, al objeto de poner de manifiesto el resultado del ejercicio económico terminado el día 31 de diciembre último, aprobación de cuentas y otros asuntos de interés para nuestra Sociedad, así que la adopción de los acuerdos correspondientes.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Director Gerente (ilegible).

1.093—P.

COMPANIA ELECTRICA UTIELANA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad a los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 del próximo mes de marzo y hora de las once de su mañana, por primera convocatoria, y once treinta por segunda, en el Teatro Rambal (bar), para dar cuenta de la Memoria, balance y liquidación correspondiente al año 1947.

Utiel, 12 de febrero de 1948.—El Director Gerente, Angel Pérez Guorrere.

226—P.

BANCO DE ESPAÑA

- 11.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 1908, canjeada en 1929; por la suma de pesetas ochocientas veinticinco mil.
- 37.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928; por la suma de pesetas dos millones ochocientas doce mil quinientas.
- 9.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1946; por la suma de pesetas once millones trescientas setenta y cinco mil.
- 10.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1.º de octubre de 1945; por la suma de pesetas diez millones trescientas setenta y cinco mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

EMISION DE 1908. AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1929

Serie	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A. pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	3.230	32.300	16.150.000	25	250	125.000	161.500,00	286.500,00
B	646	6.460	6.150.000	5	50	125.000	161.500,00	286.500,00
C	517	5.170	25.850.000	4	40	200.000	258.500,00	458.500,00
D	1.938	1.938	24.225.000	16	16	200.000	242.250,00	442.250,00
E	840	840	21.000.000	7	7	175.000	210.000,00	385.000,00
	7.171	46.708	103.375.000	57	363	825.000	1.033.750,00	1.258.750,00

EMISION DE 1928. AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO

Serie	Bolas	Títulos	Capital	Bolas	Títulos	Capital	A. pagar	Total
A	1.938	193.800	96.900.000	3	300	150.000	726.750,00	876.750,00
B	7.175	71.750	179.375.000	10	100	250.000	1.345.312,50	1.595.312,50
C	7.649	76.490	382.450.000	11	110	550.000	2.868.375,00	3.418.375,00
D	11.347	14.347	179.337.500	21	21	262.500	1.345.031,25	1.607.531,25
E	17.747	17.747	443.675.000	26	26	650.000	3.327.562,50	3.977.562,50
F	8.251	8.251	412.550.000	12	12	600.000	5.094.125,00	3.694.125,00
G	689	689	68.900.000	1	1	100.000	516.750,00	616.750,00
H	689	689	172.250.000	1	1	250.000	1.291.875,00	1.541.875,00
	58.486	389.763	1.935.437.500	85	571	2.812.500	14.515.781,25	17.328.281,25

EMISION DE 1.º DE ENERO DE 1946. AL 3,50 POR 100

Serie	Bolas	Títulos	Capital	Bolas	Títulos	Capital	A. pagar	Total
A	3.704	1.852.000	926.000.000	7	3.500	1.750.000	8.102.500,00	9.852.500,00
B	3.936	393.600	984.000.000	8	800	2.000.000	8.610.000,00	10.610.000,00
C	2.948	294.800	1.474.000.000	6	600	3.000.000	12.897.500,00	15.897.500,00
D	5.280	52.800	660.000.000	11	110	1.375.000	5.775.000,00	7.150.000,00
E	3.424	34.240	856.000.000	7	70	1.750.000	7.490.000,00	9.240.000,00
F	1.439	14.390	719.500.000	3	30	1.500.000	6.255.625,00	7.795.625,00
	20.731	2.641.830	5.619.500.000	42	5.110	11.375.000	49.170.625,00	60.545.625,00

EMISION DE 1.º DE OCTUBRE DE 1945. AL 4 POR 100

Serie	Bolas	Títulos	Capital	Bolas	Títulos	Capital	A. pagar	Total
A	2.909	1.454.500	727.250.000	5	2.500	1.250.000	7.272.500,00	8.522.500,00
B	3.340	334.000	835.000.000	6	600	1.500.000	8.350.000,00	9.850.000,00
C	9.384	469.200	2.346.000.000	16	800	4.000.000	23.460.000,00	27.460.000,00
D	3.910	39.100	488.750.000	7	70	875.000	4.887.500,00	5.762.500,00
E	3.009	39.090	977.250.000	7	70	1.750.000	9.772.500,00	11.522.500,00
F	1.482	14.820	741.000.000	2	20	1.000.000	7.410.000,00	8.410.000,00
	24.934	2.350.710	6.115.250.000	43	4.060	10.375.000	61.152.500,00	71.527.500,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco, el día 1.º de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 2 de febrero de 1948.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

401-P

PRODUCTORA ALIMENTICIA GENERAL ESPAÑOLA, S. A.

Lérida

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de marzo próximo, en el domicilio social y hora de las doce, para examen y aprobación del balance y lectura de la Memoria, formulados en 31 de diciembre de 1947, y acordar sobre las proposiciones que presente el Consejo directivo.

Para la asistencia y derecho de voto será preciso el cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de los Estatutos.

Lérida, 21 de febrero de 1948.—El Consejero Secretario.

227—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

De acuerdo con los artículos números 28 y 31 de la Escritura fundacional de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle Ferraz, núm. 15, tercero, derecha.

Madrid, 15 de febrero de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Junco.

470—P.

S. A. SANGONZALO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el día 10 de marzo próximo, a las doce horas del día, en el domicilio social, Alcalá, 16, piso cuarto, para tratar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1947.

Distribución de beneficios.

Gestión del Consejo y renovación estatutaria del mismo.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones seis días antes al menos, de la reunión, en la Caja Social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representan.

Madrid, 23 de febrero de 1948.—El Consejo de Administración.

1.096—P.

COMPANIA DE FERROCARRILES DE CASTILLA Y ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Debidamente autorizada por el Ministerio de Hacienda, según lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley fecha 17 de julio de 1947, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en San Sebastián el día 14 de marzo venidero, a las seis de la tarde, en calle Prim, núm. 9, segundo.

El depósito de acciones a que se refiere el artículo 11 de los Estatutos sociales

podrá hacerse en las oficinas de la Compañía, en Palencia.

Palencia, 26 de febrero de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús de Escoriza y Averly.

1.103—O

TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA, S. A.

Convocatoria

Por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de marzo de 1948, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle del Príncipe, núm. 35, Madrid, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1947.

Exposición por la Presidencia de asuntos generales.

Examen y aprobación, en su caso:

Primero.—De la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del citado ejercicio.

Segundo.—De la gestión del Consejo de Administración y sus delegados durante el mismo periodo.

La Junta quedará válidamente constituida media hora después de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados, en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos.

Tienen derecho de asistencia a la misma, los accionistas que posean, por lo menos, veinte acciones, que acrediten su propiedad por medio de las pólizas correspondientes, o los resguardos de un Establecimiento bancario o de crédito, en el domicilio social de Madrid, calle del Príncipe, núm. 35, de once a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde, y en Granada, carretera de Pinos Puente, pabellón de oficinas de la Sociedad, a las mismas horas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para su celebración.

Madrid, 26 de febrero de 1948.—El Consejero Secretario, Luis Ortum.

1.101—P.

ANUNCIO FINANCIERO

Brasil

Empréstitos federales emitidos en francos

5 por 100 1909, 4 por 100 1910, 4 por 100 1911, 5 por 100 1907-1909 (Chemin de fer de Goyaz).

5 por 100 1909 (Currallinho Diamantina), 5 por 100 1908-1909 (Itapura Corumba).

5 por 100 1931, funding a 20 años y a 40 años.

Empréstitos de los Estados particulares

Alagoas, 5 por 100 1906-1909. Amázone, 5 por 100 1906 y 5 por 100 1915. Bahía, 5 por 100 1888 y 5 por 100 1910. Ceara, 5 por 100 1910. Espirito Santo, 5 por 100 1908. Maranhao, 5 por 100 1910. Minas Geraes, 5 por 100 1907, 4 1/2 por 100 1910, 4 1/2 por 100 1911 y 5 1/2 por 100 1916. Parana, 5 por 100 1905, 5 por 100 1913 y 6 por 100 1910-1917. Pernambuco, 5 por 100 1909. Rio Grande do Norte, 5 por 100 1910.

Empréstito 5 por 100 1905 de la Ville de Bahia.

El acuerdo franco-brasileño del 8 de marzo de 1946 ha previsto la recuperación de los empréstitos brasileños arriba indicados. Los portadores no residentes en Francia percibirán el contravalor en cruzeiros, al cambio de 6.6439 francos franceses por un cruz-iro, de los precios de recuperación fijados por el Gobierno francés.

Las operaciones de recuperación terminarán, salvo prórroga del plazo, el 8 de marzo de 1948, invitándose a los portadores interesados a presentar urgentemente por el intermedio de su banquero habitual, sus títulos para su cobro, en los Establecimientos bancarios siguientes:

Banque de Paris & des Pays-Bas, 3, rue d'Antin, Paris.—Banque de l'Union Parisienne, 6-8, Boulevard Haussmann, Paris. 1.094—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro, de esta capital, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por doña Consuelo Alexandre y Luque se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia legal de su hijo don Guillermo Vignote Alexandre, casado con doña Diana Mingorance Pérez, que se ausentó de su domicilio de esta capital en los últimos días del mes de marzo de 1939, dirigiéndose a Argelia, desde donde pasó, a mediados del año 1941, al Marruecos francés habiéndose tenido sus últimas noticias en el mes de enero de 1946, sin que desde esta fecha se haya vuelto a saber nada de él a pesar de las gestiones realizadas por la familia para conseguir noticias del mismo.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.—El Secretario, P. H. José García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.

757—A. J.

SARRIA

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de José Arias López, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su sobrino carnal Benigno Arias Rodríguez, natural de Preselas, parroquia de Castro de Rey, municipio de Paradela, donde tuvo su última residencia, el cual se ausentó de su domicilio hace más de veinte años, sin que se volviera a tener noticias del mismo desde el año mil novecientos treinta y cuatro.

Y a los efectos legales, se extiende el presente en Sarria a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José Félix Fernández Badía.—El Secretario Judicial, Logerío Quiroga Maciá.

595—A. J.

1.ª 29-2-48